

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
LA FUNDACIÓN SERVICIO DE LOS JESUITAS PARA LOS REFUGIADOS

Nit. 900.232.067-3

CERTIFICA QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros oficiales de contabilidad y en el sistema contable de la **FUNDACIÓN SERVICIO DE LOS JESUITAS PARA LOS REFUGIADOS**.
3. La Administración de la entidad es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas de Información Financiera aceptadas en Colombia.
4. En virtud de los principios de independencia y objetividad esta certificación se suscribe de forma independiente por parte del Revisor Fiscal y bajo el alcance de las normas legales que enmarca la profesión.
5. Los estados financieros por el año terminado al 31 diciembre de 2025 fueron auditados por **BDO AUDIT S.A.S BIC** en calidad de revisor fiscal, emitiendo una opinión sin salvedades el 10 de marzo de 2026.
6. La auditoría de los estados financieros de la **FUNDACIÓN SERVICIO DE LOS JESUITAS PARA LOS REFUGIADOS**, para la vigencia fiscal 2026, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2027.
7. Para efectos de la expedición de la presente certificación, he obtenido la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en la evaluación del cumplimiento del artículo 356-3 del Estatuto Tributario por parte de la **FUNDACIÓN SERVICIO DE LOS JESUITAS PARA LOS REFUGIADOS** de acuerdo con las Normas de Auditoría y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

CERTIFICA QUE:

1. Según el registro único tributario la Fundación se denomina **FUNDACIÓN SERVICIO DE LOS JESUITAS PARA LOS REFUGIADOS** identificada con NIT 900.232.067-3 y su domicilio se encuentra en Bogotá en la Carrera 25 #37-39.
2. El objeto social de la Fundación es servir, acompañar y defender a la población víctima de desplazamiento forzado por el conflicto socio político y a la población infantil en alto riesgo de vincularse a grupos armados, en su proceso de empoderamiento, para que construya o reconstruya un proyecto de vida que aporte a un país participativo, equitativo y desarrollado.

Actividades que se encuentran enmarcadas dentro de las estipuladas en el Registro Único Tributario 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p y 8899 Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p. Con base a lo anterior, la Fundación desarrolla la actividad meritoria N.º 2 del párrafo 2 indicada en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

3. Según el Certificado de existencia y Representación Legal con fecha del 4 de junio de 2026 fueron designados:

Nombre	Cargo
Héctor López Orozco	Apoderado general
Ximena Vidal Rojas	Apoderado general
Hermann Rodríguez Osorio	Apoderado general

4. Según el Registro Único Tributario con fecha de expedición del 05 de febrero de 2026, los miembros del Consejo Directivo designados son los siguientes:

Nombre	Cargo
Dr. Jairo Humberto Cifuentes Madrid	Miembro Principal
Dra. Claire Launay - Gamma	Miembro Principal
P. José Dario Rodríguez Cuadros, SJ	Miembro Principal
P. José Leonardo Rincón Contreras, SJ	Miembro Principal
P. Mario Alberto Rivera Álvarez, SJ	Miembro Principal

5. Según Certificado de Existencia y Representación Legal en la sección Facultades y limitaciones del apoderado Judicial la Fundación tiene un único Socio Fundador: Servicio de los Jesuitas para los Refugiados (JRS International Office), domiciliado en Roma, Italia.
6. La **FUNDACIÓN SERVICIO DE LOS JESUITAS PARA LOS REFUGIADOS** presentó oportunamente el día 21 de mayo de 2026 su declaración de renta y complementarios regímenes especiales del año 2025 mediante el formulario 1117629873456.
7. Según registros contables, el patrimonio al 31 de diciembre de 2025 de la Fundación es de setecientos veintiocho millones setecientos noventa y nueve mil seiscientos setenta pesos (\$728.799.670) m/cte.
8. De acuerdo con los registros contables y demás información suministrada por la administración de la fundación, al 31 de diciembre del 2025, las asignaciones permanentes que se encuentran en curso y/o pendientes por ejecutar asciende a quinientos ochenta y nueve millones trescientos treinta y dos mil sesenta y cinco pesos. (589.332.065) m/cte

CONCEPTO	VALOR
Asignación Permanente año 2012	26.667.486
Asignación Permanente año 2013	311.799.000
Asignación Permanente año 2014	63.379.688
Asignación Permanente año 2015	127.344.410
Asignación Permanente año 2016	103.685.481
Asignación Permanente año 2018	-43.544.000
Total Asignación Permanente	589.332.065

9. Conforme a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y a lo mencionado en la memoria económica, los excedentes de la vigencia 2024 a reinvertir corresponden a ciento dieciséis millones seiscientos cuarenta y ocho mil treinta y cinco pesos (\$116.648.035) m/cte. Destinados al proceso de fortalecimiento institucional y actividades relacionadas con el plan de formación institucional:

Estrategia de educación con la Universidad Javeriana	2.588.600
Semana de Identidad Ignaciana y evaluación plan trienal	33.980.000
“Relatos de vida para la consolidación del cuerpo apostólico del JRS Colombia: Una apuesta para transitar del Magis personal al Magis comunitario	30.000.000
Estrategia atención de población en tránsito	15.000.000
Adquisición de kits educativos	25.000.000
Estrategia de bienestar para el fortalecimiento institucional	10.079.435
TOTAL USOS 2025	116.648.035

Durante el año 2025 se ejecutó el 100% de acuerdo con los lineamientos del consejo directivo según Acta No. 80.

10. El valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando, año del beneficio o excedente neto que originó la asignación, plazo de ejecución.

Con respecto de los beneficios y excedentes fiscales del año 2025 su saldo es por valor de \$ 132.797.568 de acuerdo al Acta No. 86 del 16 de marzo de 2026, el destino de la reinversión será para actividades que son meritorias de acuerdo con el artículo 359 del Estatuto Tributario, y se describe a continuación:

CONCEPTO	VALOR
Estrategia de practicantes con la Universidad Javeriana	3.914.500
Estrategia de bienestar para el fortalecimiento institucional	32.375.000
Proceso de fortalecimiento institucional	31.508.068
Actividades relacionadas con las líneas estratégicas: protección y acción en emergencias	40.000.000
Recurso con destinación en los siguientes 5 años aplicado en las actividades meritorias de la fundación	25.000.000
TOTAL USOS 2025	132.797.568

11. De acuerdo con la nota 25 Remuneración Del Personal Clave De La Gerencia y Contratos con Vinculados, la compensación al personal clave de la gerencia reconocida en el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 correspondía a la directora la cual tiene un contrato laboral y ocupó el cargo desde el 1 de febrero al 31 de diciembre de 2025 y a la subdirectora que es la misma persona y tiene un contrato laboral y ocupó el cargo el mes de enero de 2025 que a continuación se relaciona:

CARGO	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS AGENCIAS	TOTAL
Subdirectora - Contrato Laboral mes enero	0	39.492.939	39.492.939
Directora - Contrato Laboral mes de febrero a diciembre	0	180.239.726	180.239.726
TOTAL PAGOS	0	219.732.665	219.732.665

12. Las donaciones identificadas asociadas a la Fundación en calidad de donaciones y subvenciones recibidas y otorgadas ejecutadas durante el año 2025 se identifican de la siguiente manera:

RAZÓN SOCIAL	MONTO
Aporte Compañía de Jesús	80.000.000
Aporte Javeriana	23.665.500
Aporte Otros	10.731.703
Ingreso por proyectos específicos	15.436.260.305
TOTAL	15.550.657.508

13. Los ingresos, de acuerdo con la información de la Fundación contenida en los estados financieros a 31 de diciembre de 2025 son:

Ingresos de actividades ordinarias	15.550.657.508
Otros ingresos	60.956.046
Ingresos financieros	25.647.189
Total	15.637.260.743

14. Información de las subvenciones recibidas, indicando: Origen (público o privado), nacional o internacional, identificación del otorgante (nombres y apellidos o razón social tipo de documento de identificación y número), valor, destinación:

Origen	Tipo	Tipo Documento	Razon Social	Destinación	Valor
Privado	Internacional	31 860007627	Compañía De Jesus	Inclusion Social y Reconciliación	806.273
Privado	Internacional	31 830099193	Deutsche Gesellschaft Fur Internationale	Inclusión Social Y Reconciliación; Protección	495.944.733
Privado	Internacional	42 G-28567790	Manos Unidas	Inclusión Social, Agricultura Y Desarrollo Rural	407.367.656
Privado	Internacional	42 52-1355257	Jrs Usa	Agricultura Y Desarrollo Rural; Ambiente Y Desarrollo Sostenible; Ciencia, Tecnología E Innovación; Inclusión Social Y Reconciliación;	7.769.002.400
Privado	Internacional	42 G 682409020	Entreculturas	Protección Social	287.090.984
Privado	Internacional	42 G 682409020	Entreculturas	Protección Social, Agricultura Y Desarrollo Rural Y Educacion; Salud Y Protección Social;	1.398.152.683
Privado	Internacional	42 04903991238-83	Deutscher Caritasverband E.V	Inclusión Social Y Reconciliación; Protección Social; Salud Y Protección Social; Justicia y el	2.699.551.416
Privado	Internacional	42 BLZ 370 601 93	Kindermissions Werk	Inclusión Social Y Reconciliación Protección	423.654.636
Privado	Internacional	42 11883 3623 RR0001	Canadian Jesuits Missions	Inclusión Social Y Reconciliación; Protección	180.675.243
Privado	Internacional	42 EGF833A4	Open Society Foundation	Inclusión Social	390.068.723
Privado	Internacional	42 093160312164-25	Dka Austria Hilfswerk Der Katholischen	Protección Social	52.817.781
Privado	Internacional	42 300341787	Magis Estados Unidos	Protección Social	4.614.519
Privado	Internacional	42 S0100008B	Agencia Vasca De Cooperacion Para El Desarrollo	Inclusión Social Y Reconciliación, Protección Social Y Agricultura Y Desarrollo Rural	514.875.987
Privado	Internacional	42 S0100008B	Agencia Vasca De Cooperacion Para El Desarrollo	Inclusion Social y Reconciliación, Proteccion Social Y Agricultura y desarrollo rural	14.387.994
Privado	Internacional	42 L07.803	Jesuitemission Suiza	Inclusión Social Y Reconciliación; Protección	13.517.994
Privado	Internacional	42 L07.803	Jesuitemission	Inclusión Social Y Reconciliación; Protección	205.155.529
Privado	Internacional	N/A N/A	Conferencia De Provinciales De Jesuitas De América Latina Y El Caribe	Inclusion Social y Reconciliación; Proteccion Social; Salud y Protección Social	291.859.636
Privado	Nacional	31 830045684	Programa Mundial De Alimentos Naciones Unidas	Inclusion Social y Reconciliación; Proteccion Social; Salud y Protección Social	286.716.119
TOTAL					15.436.260.305

15. De acuerdo con las indagaciones realizadas, los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales o miembros de órganos de dirección de la **FUNDACIÓN SERVICIO DE LOS JESUITAS PARA LOS REFUGIADOS** no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, utilizando la entidad para la comisión de delitos, y de igual manera no han sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos celebrados con entidades públicas, implicando la utilización de la entidad para la comisión de esas conductas.
16. Los estados financieros de la Fundación a 31 de diciembre de 2025 fueron tomados fielmente de los registros contables suministrados por la Fundación.
17. De acuerdo con los numerales anteriores, **LA FUNDACIÓN SERVICIO DE LOS JESUITAS PARA LOS REFUGIADOS** ha cumplido a cabalidad con los requisitos establecidos en los artículos 19, 356-3 y 364-5 numeral 13 del párrafo 2 del Estatuto Tributario y desarrollados en el Decreto 2150 de 2017 que modifica el Decreto 1625 de 2016 para la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial.
18. Los miembros de la Fundación que ocupan cargos gerenciales (1), directivo (1) y de control (2) son los que la administración nos ha información y reportó en el Sistema Informático Electrónico del Régimen Tributario Especial-SIE-RTE en la plataforma de la DIAN.
19. La Fundación ha realizado los aportes a parafiscales y las cotizaciones de que tratan los artículos 202 y 2024 de la Ley 100 de 1993 y los pertenecientes del artículo 7 de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1 de la Ley 89 de 1998, y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidas en las normas aplicables.
20. De acuerdo con registros contables y documentos soporte suministrados por la Fundación ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.



Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo se limita únicamente al cruce contra registros contables de la Fundación. La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la Fundación.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., por solicitud de la Administración de la **FUNDACIÓN SERVICIO DE LOS JESUITAS PARA LOS REFUGIADOS**, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, para propósitos de la actualización anual de la calificación de contribuyentes del Régimen Tributario Especial, de acuerdo con el artículo 356-3 del Estatuto Tributario y del Decreto Único Reglamentario 2150 de 2017.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yeimy Viviana Gamba Rios', written over a horizontal line.

YEIMY VIVIANA GAMBA RIOS

Revisor Fiscal

T.P. 291725-T

Miembro de

BDO AUDIT S.A.S BIC

100138-01-5414-25